

Santiago, 30 de Septiembre de 2011

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.
Inscripción de Registro de Entidades Informantes N°237

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en el Artículo 9, Artículo 10 inciso 2º de la Ley 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30, y N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial de la Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A., en adelante indistintamente la “Sociedad”.

Informo a usted que con fecha 29 de Septiembre de 2011, fueron entregados a la Sociedad documentos de traspasos de acciones, en virtud de los cuáles Constructora San José S.A. y San José Tecnologías S.A., procedieron a transferir, en pago de aporte de capital, 7.689 y 3.300 acciones respectivamente, a la sociedad **INVERSIONES SANJOSE ANDINA LIMITADA**, quedando ésta última como propietaria de 10.689 acciones de la Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A. Cabe señalar que todas las sociedades mencionadas forman parte de la entidad española Grupo Empresarial San José, S.A.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



Ángel Roberto Díaz García
Gerente General

SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ – TECNOCONTROL S.A.